Asunción, 17 de marzo de 2016

NOTA SENATUR UOC

Señores
Arq. Ana Gónzalez
Presente:

Ref.: Consultoría en Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, Cultural y Mundial – ID N° 302.348" bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016"- **Comunicación de Adjudicación..**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de ***"Consultoría en Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, Cultural y Mundial* – ID N° 302.348"** bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016**, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 269/2016** del 17 de Marzo de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Javier Leal

De: ana gonzalez [arq.aego@gmail.com]
Enviado el: jueves,17 de marzo de 2016 17:30 p.m.
Para: Javier Leal
Asunto: Re: Notificación

Acuso recibo

El mar.17, 2016 16:27 PM, "Javier Leal" <Jleal@senatur.gov.py> escribió:

Buenas tardes Sra. Ana González

Por el presente se remite la nota que se adjunta al presente correo, favor acusar recibo del mismo por este medio.

Saludos cordiales.

Asunción, 17 de marzo de 2016

NOTA SENATUR UOC

Señores
ARQ. BETTINA BRAY
Presente:

Ref.: Consultoría en Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, Cultural y Mundial – ID N° 302.348" bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016"- **Comunicación de Adjudicación..**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 269/2016** del 17 de Marzo de 2016, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlA en el marco del mencionado llamado por un monto máximo total equivalente a **Gs. 154.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cuatro millones).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso..

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar Póliza de Responsabilidad Profesional para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 15.400.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de agosto del 2017 a partir de la firma del contrato.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Re:

Bettina Bray [bettina_bray@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2016 17:18
Para: Miguel Mendieta

Estimada Lic. Myrian Paredes
Directora de la UOC
SENATUR

Acuso recibo de este anuncio y aprovecho para saludarla con mi mayor consideración.
Atentamente.
Arq. Bettina Bray.

Enviado desde mi iPhone

El mar 17, 2016. a las 17:12 PM Miguel Mendieta <compras2@senatur.gov.py> escribió:

> Arq. Bettina Bray en el marco del proceso a Licitacion por Concurso de Ofertas "**Consultoría en Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, Cultural y Mundial**" le remitimos adjunto la nota de
>
> Favor acusar recibo del correo. Muchas Gracias.
>
> <Nota Bettina Bray.pdf>